

Ir siempre a la contra de CCOO tiene consecuencias ¿Y NO LES DA VERGÜENZA?

La Comisión de Acción Social Corporativa ha aprobado con los únicos votos a favor de UGTSI y la abstención de Comisiones Obreras y de la Dirección, el importe máximo para las **ayudas por convocatoria anual de 2024**. Estas ayudas se empezarán a abonar en la nómina de agosto.

IMPORTE MÁXIMO DE AYUDAS POR CONVOCATORIA ANUAL 2021-2024				
	2021	2022	2023	2024
ESTUDIOS PARA PERSONAL DE RTVE				
Acceso a la universidad mayores de 25 años	100 €	100 €		34,21 € ↓
Estudios universitarios	500 €	300 €	195 €	34,21 € ↓
Idiomas	333 €	100 €	65 €	10,75 € ↓
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES				
Hijos/as con disc. física o psíquica 33% a 44%	1.150 €	1.000 €	717 €	138,81 € ↓
Hijos/as con disc. física o psíquica 45% a 64%	1.400 €	1.300 €	817 €	156,40 € ↓
Hijos/as con disc. física o psíquica 65% o más	2.300 €	2.000 €	1.392 €	240,47 € ↓
Hijos/as con altas cap. o sobredot. intelectual	700 €	600 €	390 €	68,43 € ↓
Hijos/as con TDAH	600 €	500 €	325 €	56,70 € ↓
Altas cap., sobredot. intelec. y TDAH (sin fac)	100 €	80 €	60 €	10,56 € ↓
ACTIVIDADES VACACIONALES				
Vacacional internado 5-7 días	160 €	130 €	84 €	14,66 € ↓
Vacacional internado 8-13 días	230 €	190 €	123 €	21,51 € ↓
Vacacional internado 14 días o más	310 €	240 €	156 €	27,37 € ↓
Vacacional externado 5-7 días	110 €	80 €	52 €	8,80 € ↓
Vacacional externado 8-13 días	140 €	110 €	70 €	11,73 € ↓
Vacacional externado 14 días o más	180 €	140 €	90 €	15,64 € ↓
Vacacional disc. internado 5-7 días	176 €	143 €	90 €	15,64 € ↓
Vacacional disc. internado 8-13 días	253 €	209 €	135 €	23,46 € ↓
Vacacional disc. internado 14 días o más	341 €	264 €	170 €	29,33 € ↓
Vacacional disc. externado 5-7 días	121 €	88 €	55 €	8,80 € ↓
Vacacional disc. externado 8-13 días	154 €	121 €	80 €	13,69 € ↓
Vacacional disc. externado 14 días o más	198 €	154 €	100 €	17,60 € ↓
AS. DOM., CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS				
Asistencia domiciliaria	160 €	120 €	78 €	11,73 € ↓
Centros de día	200 €	160 €	105 €	16,62 € ↓
Residencias de la 3ª edad	230 €	210 €	136 €	23,46 € ↓
CONVOCATORIAS DEL FONDO SANITARIO				
Tratamiento de fertilización	25%	25%	15%	2,00% ↓
Celíacos, alg. gluten, lactosa, huevo o fructosa	230 €	200 €	130 €	22,48 € ↓
Cirugía refractiva ocular	390 €	240 €	156 €	27,37 € ↓
Tratamiento de ortodoncia	700 €	425 €	276 €	47,90 € ↓
Implantes y coronas	375 €	210 €	166 €	26,39 € ↓
Férulas de descarga	100 €	80 €	50 €	8,80 € ↓
Prótesis capilar	400 €	400 €		

Este drástico recorte sin precedentes en el importe de las ayudas por convocatoria anual, es la consecuencia directa de decisiones erróneas y de años sin querer tomar medidas para contener el gasto en prestaciones; más la obligada aportación al seguro colectivo de salud prevista en el artículo 116 del convenio colectivo.

Con el fin de evitar lo que ya ha sucediendo, Comisiones Obreras lleva años reclamando modificaciones en el catálogo de ayudas para adecuarlo a la realidad económica, a lo que UGTSI se opone sistemáticamente. Seguimos pagando prestaciones como si tuviéramos el potencial económico de años pasados, lo que supone dejar sin recursos económicos a las ayudas por convocatoria anual.

La situación es cada vez más grave y UGTSI permanece impasible, fiándolo todo a la negociación del IV convenio. Una solución que tardará años en llegar.

No tomar decisiones siempre tiene consecuencias. Reducción, año tras año, de los importes de las ayudas por convocatoria anual y la posibilidad cierta de que la situación sea peor este mismo año. Si no se actúa de urgencia podríamos llegar a no poder pagarlas.

En julio de 2024 solicitamos una reunión extraordinaria y urgente que ni UGTSI ni Dirección quisieron convocar. La situación económica ahora es aún más grave y seguirá a peor mientras no se tomen las medidas necesarias para reconducirla.

Con el ritmo de gasto actual se podría llegar a suspender el pago de las prestaciones este mismo año y quedarían eliminadas de facto todas las ayudas anuales de 2025, por haber agotado el presupuesto antes de la finalización del ejercicio. **¿Es ahí a donde nos queréis hacer llegar?**

¿Hay que esperar hasta que quiebre el sistema para que se tomen las medidas que se consideren necesarias?

Apelamos a UGTSI y a la Dirección para que asuman su responsabilidad, aunque sea por una vez.

La Comisión de Acción Social Corporativa está compuesta por 4 vocales en representación de la Corporación RTVE y 6 vocales en representación de las personas trabajadoras de la Corporación RTVE, designados por el Comité Intercentros, respetando la proporcionalidad de la representatividad sindical. Desde el año 2015 la presencia de la representación de la Corporación RTVE se ha limitado a la persona que hace las funciones de secretaría, estando el 75% de su representación sistemáticamente ausente, cuestión ésta que denota el grado de implicación de la dirección en esta Comisión y que debería empezar a cambiar.